

1766
1766

—

M. 7. 3.

180

Estado Canales
Lauro

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Esta Tunua passa à manos de V.S.
Copia del oficio que le dió fecho la Tunua
de Parico de suca Ciudad, en solisidad de
que se le franque para el propio de
los Salas alcaz y demas ofiainy que
de anengas tiempo esuan anexada
ala R.^a Provisión de Vizey de Na
xima p. loy finu quemanifesta al
Cuerpo de Vizey, y como esta Tunua ten
ga presente sea uno de los propios
con que en el Reglamento referido
a V.S. p. el R.^a Consejo se acuerda p.
el cumplimiento de sus Cargas y obli
gaciony, lo participa a V.S. p. su
Inteligencia y Gobierno y que por
separate en ningun tiempo se le

